

San Salvador, mayo 2020.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el Artículo 10, numeral 17 en lo que se refiere a que “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”, es inexistente a la fecha por lo que es imposible su publicación.

UEN

José Ernesto Muñoz Carranza  
Director Ejecutivo

A circular blue ink stamp from FONAVIPO. The text inside the stamp reads: "FONAVIPO", "NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR", "DIRECTOR EJECUTIVO", "San Salvador", and "El Salvador, C. A." with a small star at the bottom.